

## INTRODUCCION

**La juventud es una de las etapas mas trascendentales en la vida de las personas ya que en la misma se producen cambios como la madurez física, social, psicológica, en la educación, en el ingreso al mundo laboral, el delineamiento del proyecto de familia, entre otros acontecimientos importantes; que dan pauta para los programas de Gobierno del Estado en material de la juventud formen parte importante dentro de la estructura operativa que actualmente se maneja.**

**El apoyo a una o un joven tanto en el desarrollo personal, social intelectual o laboral, se ha vuelto uno de los retos más importantes de la presente Administración; así como identificar necesidades, planificar, focalizar y desarrollar actividades que coadyuven en el desarrollo integral de una juventud sana es el objeto principal para el Programa de Atención a la Juventud**

Por lo anterior, durante el año 1990, el ahora Instituto Chihuahuense de la Juventud formaba parte del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Juventud de la Secretaría de Fomento Social como una subdirección encargada de apoyar el desarrollo integral de la comunidad juvenil que comprenderá de los 12 a los 29 años.

Durante el periodo sexenal comprendido entre 1992 a 1998, la Subdirección de Atención a la Juventud se convierte en un programa especial siguiendo con sus mismas funciones pero ahora dependiendo directamente a la Secretaría de Fomento Social y cambiando de nombre a Departamento de Atención a la Juventud.

En el año 2005 inicia el proceso para ser un organismo descentralizado concluyendo en el mes de Diciembre del mismo año y siendo publicado en el Diario Oficial de ese mismo mes ya con la oficialización del Instituto Chihuahuense de la Juventud de Gobierno del Estado.

**Cuenta Pública**  
**Introducción**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018**  
**(Pesos)**

Ente Público: INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

**MISION**

**Promover, impulsar y ejecutar políticas públicas de carácter integral y transversal en materia de juventud que permitan a las Juventudes Chihuahuenses desarrollarse potencializando sus habilidades y talentos para generarles condiciones óptimas para su desarrollo. Considerando nuevas herramientas estratégicas como el impacto de las distintas organizaciones para entablar un trabajo de cooperación permanente entre gobierno y sociedad que se adecuen en nuestra realidad social actual.**

**VISI  
ON**

**Ser el organismo dentro de la Administración Pública Estatal que funja como ente vinculador entre las personas jóvenes y su gobierno, así como con distintos organismos para poder potencializar al máximo sus habilidades, talentos y crear para ellos condiciones óptimas y equitativas de desarrollo y oportunidades, sobre todo para aquel segmento de población joven que se encuentra en condiciones poco favorables.**

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
LIC. LUCERO NIETO ROMERO  
DIRECTORA GENERAL

\_\_\_\_\_  
LIC. LUIS ALVARO OCAÑA TORRES  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO